

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Alquiler de Coches Victoria, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar un almacén de vehículos para alquiler en la nave sita en la calle Cañada, número 1 bis.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde en funciones, Santiago Molina Mejías.

(02/6.671/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Mapysa Cimentaciones, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar un almacén de maquinaria de construcción en la nave sita en la calle Canteras, número 12, de la UA-3.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de mayo de 2009.—El alcalde en funciones, Santiago Molina Mejías.

(02/6.667/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid” licencia municipal de apertura calificada para instalar una oficina bancaria en el centro comercial “Miramadrid”, local número 7, parcela CO-01 del Sector 8.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde en funciones, Santiago Molina Mejías.

(02/6.670/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Juliana Alonso Julián licencia municipal de apertura calificada para instalar un taller de cerrajería en la nave sita en la calle Cardenal Cisneros, número 13, de la UA-2.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde en funciones, Santiago Molina Mejías.

(02/6.669/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Desarrollo y Servicios Integrados 2008, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar un bar-pizzería en el centro comercial “Miramadrid”, locales números 9.1, 9.2 y 9.3, parcela CO-01 del Sector 8.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de mayo de 2009.—El alcalde en funciones, Santiago Molina Mejías.

(02/6.664/09)

PATONES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de marzo de 2009, acordó adjudicar provisionalmente la obra de “Urbanización de la calle Pontón de la Oliva” a la empresa “Construcciones La Cana, Sociedad Anónima”, dicha adjudicación quedó elevada a definitiva al no presentarse alegaciones durante el período de exposición pública de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Patones, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Manuel Herrero Sanz.

(02/5.895/09)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Perales de Tajuña, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(03/18.254/09)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Perales de Tajuña sobre modificación 1/2009, de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones deportivas municipales, así como la ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los tres epígrafes a incluir en el apartado de actividades de adultos (4.2.1.2) son los siguientes:

Actividad	EUROS/MES		
	1 sesión/semana	2 sesiones/semana	3 sesiones/semana
Fútbol sala	6,00	8,00	11,00
Bádminton	5,50	10,00	14,00
Gimnasia + 55	3,50	6,00	8,50